

### 3. Información General del Servicio

<b>Nombre del Servicio:</b>	Acciones para la Protección de Derechos Ciudadanos para personas de atención prioritaria
<b>Código del Servicio:</b>	ISO-APDC
<b>Entidad:</b>	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito
<b>Estado:</b>	Operación
<b>Ámbito:</b>	Inclusión Social
<b>Número de Trámites:</b>	1
<b>Responsable:</b>	Vinculación Ciudadana/Grupo de Protección de Derechos Ciudadanos
<b>Descripción del Servicio:</b>	Brindar Servicios de apoyo a organismos que asisten a personas de atención prioritaria tales como: MIES, Dinapen, Secretaria de Inclusión Social, Unidad Patronato Municipal San José, Administración Zonal La Mariscal, Administración Manuela Saenz, para promover y garantizar las condiciones de vida y derechos ciudadanos, mediante el direccionamiento a las casas de acogimiento, acceso a servicios sociales, acceso a los servicios de salud de las personas con experiencia de vida en calle que se encuentran en estado de vulnerabilidad y/o riesgo.
<b>Marco Normativo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la República del Ecuador Art.33, 35 al Art.47; Art. 85; Art 347</li> <li>• Plan de Desarrollo Todo Una Vida</li> <li>• Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía Descentralizada (COOTAD) Art.4 Sistemas de protección. Art. 54, Art 57, Art 64 literal k, Art 249, Art 598.</li> <li>• Plan Nacional de Seguridad</li> <li>• Ley Orgánica de Participación Ciudadana.</li> <li>• Ley Orgánica de Discapacidades</li> <li>• Ley Orgánica de Educación Intercultural.</li> <li>• COESOP Art. 269 numeral 7.</li> <li>• Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público Art. 5; Art. 6; Art. 269 Funciones.- literal 6 Fomentar procesos de vinculación ciudadana.</li> <li>• Ordenanza Metropolitana 201 Convivencia Ciudadana, Art. 31 literal a), i).</li> <li>• Ordenanza Metropolitana 124: Discapacidades</li> <li>• Ordenanza Metropolitana 188 Protección Integral Art. 12; Art 13</li> <li>• Plan de Trabajo de Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito 2014-2019: Programas Patronato Metropolitano San José.</li> </ul>
<b>Usuarios del Servicio:</b>	Ciudadanía - Personas que requieren de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y riesgo en el espacio público.
<b>Indicadores del Servicio:</b>	Porcentaje de Solicitudes Atendidas.

#### 3.1. Información del Grupo

<b>Nombre del Grupo:</b>	Acciones para la Protección de Derechos Ciudadanos para personas de atención prioritaria
<b>Código del Grupo:</b>	ISO-APDC-01
<b>Servicio:</b>	Acciones para la Protección de Derechos Ciudadanos para personas de atención prioritaria
<b>Descripción del Grupo:</b>	Servicio orientado al apoyo a organismos que asisten a personas de atención prioritaria tales como: MIES, Secretarías de Inclusión Social, Unidad Patronato Municipal San José, Administración Zonal La Mariscal, Administración Manuela Saenz, para promover y garantizar las condiciones de vida y derechos ciudadanos, mediante el direccionamiento a las casas de acogimiento, acceso a servicios sociales, acceso a los servicios de salud y reinserción familiar de las personas con experiencia de vida en calle que se encuentran en estado de vulnerabilidad y/o riesgo.

##### 3.1.1. Información del Trámite

<b>Nombre del Trámite:</b>	Solicitud de Actividades para la Protección de Derechos Ciudadanos para personas de atención prioritaria en los espacios públicos
<b>Código del Trámite:</b>	ISO-APDC-01-01
<b>Grupo:</b>	Acciones para la Protección de Derechos Ciudadanos para personas de atención prioritaria
<b>Descripción del Trámite:</b>	<p>Atender la solicitud de Intervención-Atención presentada por el requirente mediante Oficio dirigido a la Dirección General de la institución, con una breve descripción del tipo de acciones a realizar (disuasiones, acogida, reinserción, traslado), las características y cantidad de personas que requieren atención prioritaria, las características y condiciones del lugar, la fecha, hora y los datos de la persona con quien se va a coordinar la actividad.</p> <p>Realización de reunión para coordinaciones previa.</p> <p>Ejecución de la actividad de Intervención -Atención</p> <p>Informe de la actividad, donde conste los procedimientos realizados y registro de las organismos que intervienen.</p>
<b>Producto del Trámite:</b>	Informe de la Actividad - Ficha de disuasión
<b>Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:</b>	3 interacciones; 1 coordinación solicitud, 1 ejecución de la capacitación, 1 informe final y seguimiento
<b>Tiempo del Trámite (aproximado):</b>	Coordinación 1 día, ejecución 1 día, informe final 1 día.
<b>Número de Trámites solicitados:</b>	1 por semana
<b>Costo del Trámite:</b>	SIN COSTO
<b>Requisitos del Trámite:</b>	Oficio dirigido a la Dirección General de la Institución, con la solicitud para la Intervención-Atención, adjuntando datos para la coordinación, número de contacto, dirección electrónica.